

TEEM espera más de 200 impugnaciones

Resolución. Para emitir dictámenes tiene como límite agosto y noviembre, pero desean terminar antes de septiembre

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

El Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) se declaró listo para recibir las impugnaciones en contra de los resultados electorales en municipios y distritos locales y la distribución de espacios plurinominales, por lo que estima que lleguen al menos 200 recursos para ser revisados antes del cambio de Legislatura y en los ayuntamientos.

En entrevista con MILENIO Estado de México, la magistrada presidenta Martha Patricia Tovar Pescador, aseguró que todo se resolverá conforme a derecho, sin filias ni fobias, pues están preparados y capacitados, cuentan con personal capacitado y con experiencia, por lo cual podrán defender la elección y los votos, siempre a favor de la ciudadanía.

Aún no llegado recursos

Informó que todavía no han recibido casos en contra del conteo, porque apenas se están terminando los cómputos oficiales y a partir de esa fecha, los partidos y candidaturas tienen cuatro días para presentar sus inconformidades y puedan ser revisados en esta instancia.

Son cuatro días para impugnar, luego son 72 horas para publicar el medio de impugnación, otras 72 horas para los terceros interesados y 24 horas más para la remisión y hacer el análisis de cada recurso, los cuales empezarán a llegar este fin de semana.

Aunque solo hay pequeñas diferencias en una veintena de municipios, esto no es un referente claro del número de recursos que se pueden interponer en el instituto.

En todos los casos, acotó, los únicos con interés jurídico que pueden presentar recursos son los partidos, las coaliciones, las candidaturas comunes y las candidaturas, tanto de partidos, como independientes.

Primero, diputaciones

La ley marca que para la elección de diputaciones el plazo para resolverlo en agosto y en caso los municipios el 15 de noviembre, pero no se van a ir al límite en el primer caso, para que las y los in-

conformes tengan tiempo de recurrir a la segunda instancia, lo cual debe ser antes de la toma de protesta, el 5 de septiembre.

En este caso se incluye también la distribución de los espacios de

representación proporcional, donde candidatos reclaman que no fueron considerados, por lo cual sacarán estos asuntos a más tardar a principios de agosto.

En el caso de municipios lo harán a principios de noviembre,

es decir 15 días antes del límite, para que igualmente les dé tiempo de recurrir a los tribunales federales y puedan rendir protesta el primero de enero del 2025.

En el tribunal estamos listos; enfrentamos esta primera parte con 541 medios de impugnación, de los cuales fueron resueltos 400 que se referían a registro de candidaturas; el resto sí es de temas electorales.

“Estamos preparados y hasta el momento no hemos recibido nada todavía. Hasta que se termine el cómputo tienen el plazo de cuatro días”, acotó. —

4

DÍAS PARA IMPUGNAR

Los únicos que pueden presentar recursos son los partidos, las coaliciones y las candidaturas comunes e independientes.

Listo Tribunal Electoral para atender medios de impugnación

Una vez concluida la sesión ininterrumpida del IEEM, los partidos políticos contarán con cuatro días para impugnar la elección

ALMA RODRÍGUEZ

Una vez que se han comenzado a oficializar los resultados de la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos, el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) se dijo estar listo para recibir, analizar y resolver los medios de impugnación que se llegarán a presentar en contra de los resultados de los cómputos.

Previo a la Jornada Electoral, la magistrada presidenta del TEEM, Martha Patricia Tovar Pescador comentó que registraban 525 medios de impugnación relacionados con las diversas etapas del Proceso Electoral 2024, de los cuales, más del 44% corresponden a Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales y cerca del 28% a Procedimientos Especiales Sancionadores (PES).

El resto de los asuntos, dijo, corresponden a Procedimientos Sancionadores Ordinarios, Recursos de Apelación, Asuntos Especiales entre otros, adicionando que también se recibieron 18 asuntos por violencia política en razón de género y cerca de 20 impugnaciones por la asignación de candidaturas correspon-



dientes a acciones afirmativas, sobre todo de grupos indígenas y de la diversidad sexual.

De todos los medios de impugnación recibidos, dijo, cerca de 436 se resolvieron antes del 2 de junio, comentando que los temas más recurrentes fueron por la asignación de candidaturas, sobre todo de la alianza conformada por Morena, el Partido del Trabajo y del Verde Ecologista de México.

Por otra parte, la magistrada presidenta explicó que una vez concluida la sesión ininterrumpida del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), los partidos políticos contarán con cuatro días para impugnar la elección que consideren no fue adecuada a sus intereses, siendo el compromiso del TEEM, atender los asuntos con prontitud para que, en caso de continuar inconformes con la re-

REPORTE PREVIO A LA JORNADA ELECTORAL

- Había 525 medios de impugnación relacionados con las diversas etapas del Proceso Electoral 2024 (436 se resolvieron antes del 2 de junio)
- El 44% de las impugnaciones corresponden a Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales
- El 28% corresponde a Procedimientos Especiales Sancionadores (PES)
- El 28% corresponde a Procedimientos Sancionadores Ordinarios
- Recibieron 18 asuntos por violencia política en razón de género
- Registraron 20 impugnaciones por la asignación de candidaturas correspondientes a acciones afirmativas, sobre todo de grupos indígenas y de la diversidad sexual.

solución, puedan tener la oportunidad de continuar el resto de la cadena impugnativa.

"Estamos preparados siempre, estamos listos siempre, nuestro personal tiene mucha experiencia, están muy bien preparados, hemos insistido que se capaciten más, han tomado especialidades, maestrías, doctorados, tenemos un personal altamente capacitado. Somos un pleno que trabajamos en armonía, con respeto, de eso pueden estar seguros que el tribunal está listo y actuará con apego a la ley", enfatizó.

Es de referir que conforme lo previsto en el Calendario Electoral, a más tardar el 16 de agosto será el plazo para la resolución de los juicios de inconformidad contra la elección de diputaciones y el 15 de noviembre será el límite de tiempo para que los tribunales resuelvan las inconformidades contra la elección de ayuntamientos.

